

EL TERRORISMO Y EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA

LOS HECHOS.-

El miércoles, 22 de agosto, explotan 4 bombas en Antofagasta.

El jueves 23 son detenidos varios universitarios.

El viernes 24 la prensa publica un comunicado de la Intendencia Regional que individualiza a 3 estudiantes por presunciones que los vincularían directa o indirectamente a los atentados. Los 3 permanecen "incomunicados".

El sábado 25 una comisión, formada por familiares de los 3 detenidos y dirigentes de organismos de derechos humanos, recorre todos los centros de detención legal y también otros que no tienen ese carácter. Sólo se pretende conocer su paradero. En todos esos locales la respuesta es la misma: allí no se encuentran.

EL MERCURIO CONDENA.-

El domingo 26 subsiste la incomunicación. Los familiares ignoran aún donde están los detenidos. Ni los magistrados ni el fiscal militar conocen todavía las acusaciones contra ellos. Sin embargo, El Mercurio de Antofagasta editorializa sobre el caso y afirma rotundamente que los detenidos son "autores confesos" de los hechos que se le imputan y que "los casos de los atentados del miércoles pasado en Antofagasta involucran de manera insospechada a personas que siguen cumpliendo actividades en el quehacer diario de nuestra ciudad". Los mismos conceptos, se repiten en las secciones AL OIDO (pág. 7) y POLICIA (pág. 12).

Gravedad de los planteamientos periodísticos.-

¿Cómo pudo llegar hasta el diario esa información, que sólo poseían los organismos de seguridad? ¿Qué garantías ofrecen esos servicios, para dejar filtrar tantos datos que se suponen pertenecen a una etapa secreta de un juicio?

¿Cómo puede un órgano periodístico hacerse eco de acusaciones surgidas antes que el juez empiece a estudiarlas o condenar por iniciativa propia, sin dar lugar a los descargos? ¿O es que El Mercurio presencié los interrogatorios de la CNI?

¿Con qué fundamento El Mercurio extiende la acusación hacia personas que simula conocer, dejando sus nombres en el silencio? ¿No se presta este procedimiento para un manejo posterior que permita involucrar como inspirador y autor intelectual de actos terroristas a cualquier disidente?

LA COMISION REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS.-

Esta comisión protesta por este estilo periodístico, que implica una justificación anticipada de cualquier exceso por parte de los organismos de seguridad, a los que otorga un respaldo para proceder en contra de los adversarios del régimen. La editorial del Mercurio de Antofagasta del 26 de agosto, objetivamente analizada, es una tácita amenaza a toda la oposición.

Condenamos los atentados, cuyo origen aún ignoramos. No coincidimos con sus autores, sean quienes fueren. Lamentamos que El Mercurio de Antofagasta haya sido una de las víctimas.

Hasta estas alturas, dudamos que sus autores sean miembros de la oposición, a pesar de que, en su heterogeneidad hay elementos que propician los métodos violentistas. No pueden ellos vincularse al resto de la disidencia.

Con un juicio recién iniciado, resulta aventurado e imprudente emitir una condena antes que el propio juez y el fiscal empiecen a enterarse de la causa.

Pretendiéndolo o no, El Mercurio ha sembrado una amenaza contra la oposición y entregado un justificativo para eventuales operaciones represivas. Así se pavimenta el anunciado 11 de septiembre.